



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13223 y 184/13224

18/05/2020

30162 y 30163

**AUTOR/A:** ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP); SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP); GARCÍA TEJERINA, Isabel (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP)

### RESPUESTA:

El Plan para la Transición hacia una nueva normalidad prevé un proceso de desescalada gradual, asimétrico, coordinado con las Comunidades Autónomas y adaptable a los cambios que sean necesarios, en función de la evolución de los datos epidemiológicos y del impacto de las medidas adoptadas.

En la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad, se establece que son las Comunidades y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla quienes deben trasladar al Ministerio de Sanidad las propuestas específicas de desescalada para sus territorios, de acuerdo con el esquema orientativo previsto en el citado Plan. Asimismo, las decisiones se toman en el marco del diálogo permanente, bajo los principios de cooperación y colaboración.

En la página web del Ministerio de Sanidad, sección “Plan de Transición hacia una nueva Normalidad” disponen de los informes elaborados por la Secretaría General de Salud Pública de cambios de fase de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, de acuerdo con la documentación enviada por los servicios autonómicos sanitarios competentes, cumpliendo con la Orden SND/387/2020 de cogobernanza y el propio plan de desescalada.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/planDesescaladaInformesCCAA.htm>



<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/planDesescaladaInformesCCAAFase2.htm>

Por último, cabe señalar que las solicitudes de las Comunidades Autónomas para pasar de fase, en el marco del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, son evaluadas por los técnicos de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, que valoran la información remitida por las propias Comunidades Autónomas, junto con los técnicos propuestos por estas.

Madrid, 23 de junio de 2020